



Este proyecto está siendo apoyado, en su totalidad o en parte, por un premio federal número 1505-0266 al Condado de Jefferson por el Departamento de la Tesorería de los Estados Unidos.

PROPIETARIOS E INQUILINOS

¿Atrasado en Renta?

El Programa de Emergencia para Asistencia de Alquiler del Condado de Jefferson está aquí para ayudar.

El COVID-19 ha afectado a los Tejanos en todo el estado. Tenemos fondos de emergencia disponibles para ayudar a los inquilinos del Condado de Jefferson a pagar el alquiler actual y vencido y las facturas de servicios públicos.

Tanto los propietarios como los inquilinos pueden solicitarlo, incluso si el propietario ya ha demandado el desalojo en su corte local.

Los hogares deben tener ingresos de o menos del 80% del ingreso medio del área y cumplir con otros requisitos de elegibilidad. Para aplicar visite:

<http://www.erap.setrpc.org>

Aceptación de solicitudes a partir de:

Junio 16, 2021 a las 9:00 AM CST

¿Qué costos cubre el programa?

El programa de Emergencia para Asistencia de Alquiler del Condado de Jefferson puede ayudar a los inquilinos con los siguientes costos, retroactivos al 1º de Abril del 2020:

- *Costos de alquiler vencidos, actuales y hasta 2 meses adelantados.*
- *Gastos de servicios públicos y de energía, vencidos y actuales.*
- *Después de los 3 meses adelantados de alquiler recibidos, puede aplicar 3 meses adicionales si los fondos aún están disponibles.*

Para Informes y Solicitar

409-899-0824

<http://www.erap.setrpc.org>

La asistencia está disponible en varios idiomas

Programa de Emergencia para Asistencia de Alquiler del Condado de Jefferson (ERAP)

ELEGIBILIDAD: Tanto los propietarios como los inquilinos pueden aplicar. Los hogares de los inquilinos deben cumplir con las siguientes reglas de elegibilidad:

1. Al menos una persona dentro del hogar recibe beneficios de desempleo o ha sido afectado con una reducción en los ingresos del hogar y ha incurrido en costos significativos, o estar enfrentando otras dificultades financieras debido directa o indirectamente a la pandemia de COVID-19, o
2. Al menos una persona dentro del hogar puede demostrar el riesgo de quedarse sin amparo de vivienda / inestabilidad de la vivienda, o
3. El hogar tiene un ingreso de no más del 80% del nivel de ingreso medio del área (ver límites de ingresos adjuntos).

COMPLETAR UNA SOLICITUD: A partir del 14 de junio de 2021, los inquilinos y propietarios del Condado de Jefferson pueden solicitar asistencia en línea. Para aquellos sin acceso a Internet, habrá un centro de llamadas disponible para ayudar, además de eventos para solicitar la asistencia en el sitio en todo el condado (solo con cita previa). Las solicitudes deben presentarse con la siguiente documentación adjunta:

1. Licencia de conducir de Texas o identificación con foto, pasaporte, tarjeta de registro de votante, identificación militar. La documentación debe mostrar la residencia en el condado de Jefferson y no estar vencida.
2. Documentos de ingresos para todos los miembros del hogar mayores de 18 años (Las solicitudes que proporcionen documentos de las secciones a., b., c., d., o e., tendrán prioridad):
 - a. Comprobantes de pago del empleador durante los 30 días anteriores a partir de la fecha de solicitud, o
 - b. Declaración de impuestos de 2020 (formulario 1040 del IRS), o
 - c. W2, o
 - d. Carta de beneficios de desempleo (que refleja la cantidad semanal que se recibe), o
 - e. Carta de beneficios de Seguro Social, Pensiones o Jubilación, o
 - F. Documento de autodeclaración para los miembros del hogar que no tienen ingresos.
3. Aviso de desalojo o contrato de alquiler (para aquellos que solicitan asistencia con el alquiler) Adjunte una copia de las siguientes 5 páginas de contrato de alquiler / arrendamiento:
 - a. Página que muestra la dirección y los inquilinos que residen en la ubicación establecida.
 - b. Página que muestra cuál es el monto del alquiler mensual obligado.
 - c. Página que muestra las firmas representativas del inquilino y del propietario.
 - d. Información de contacto para el propietario / administrador de la propiedad.
4. Copia actual de las facturas de servicios públicos (para aquellos que solicitan asistencia de servicios públicos)

FY 2021 Income Limit Area	FY2021 Income Category	Persons in Household							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Beaumont-Port Arthur TX HUD Metro FMR Area	50% Area Median Income	\$23,050	\$26,350	\$29,650	\$32,900	\$35,550	\$38,200	\$40,800	\$43,450
	80% Area Median Income	\$36,900	\$42,150	\$47,400	\$52,650	\$56,900	\$61,100	\$65,300	\$69,500